



DOCUMENTO DE OBSERVACIONES AL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA No TC-MC-003-2016, QUE TIENE POR OBJETO CONTRATAR UNA AGENCIA DE VIAJES QUE PRESTE EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE TIQUETES AEREOS EN RUTAS NACIONALES Y/O INTERNACIONALES PARA LOS FUNCIONARIOS Y ASESORES DE TRANSCARIBE S.A., PARA EL DESARROLLO Y CONSECUCIÓN DE LOS FINES MISIONALES DE LA ENTIDAD No. 1

1. OBSERVACIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA INVERSA S.A.S.

En atención a la observación recibida a través del correo institucional ebarrios@transcaribe.gov.co, el día dieciocho (18) de mayo de 2016, a las 10:51 a.m., en el cual manifiesta la siguiente observación que será resuelta así:

OBSERVACION N° 1: *"Por medio de la presente y en mi calidad de representante legal de INVERSA S.A.S Identificado con NIT. 860.034-917-5 y código IATA 76502930, solicito me sea aclarado el siguiente punto:*

Solicito amablemente a la entidad indicar en qué dirección deben ser entregadas las propuestas de los oferentes, ya que en el cronograma se relaciona una dirección y en los pliegos otra diferente."

RESPUESTA: En TRANSCARIBE S.A. ubicada en la ciudad de Cartagena Barrio Crespo Carrera 5ª No. 66-91 Edificio Eliana, **RECEPCIÓN DE LA ENTIDAD.**

2. OBSERVACIONES PRESENTADAS POR GRUPO AVIATUR

En atención a la observación recibida a través del correo institucional ebarrios@transcaribe.gov.co, el día dieciocho (18) de mayo de 2016, a las 12:23 p.m., en el cual manifiestan las siguientes observaciones que serán resueltas así:

OBSERVACION N° 2: ***"OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:***

8- El contratista no cobrará a TRANCARIBE S.A. penalidad alguna por la devolución de los pasajes no utilizados, total o parcialmente, es decir todos los cupones de vuelo o parte de ellos, dependiendo de políticas de cada aerolínea y las condiciones de la clase. En caso de no ser utilizado los tiquetes aéreos por parte los funcionarios, el CONTRATISTA se obligará a recibir dichos tiquetes como para parcial o total de nuevo tiquete a expedir ya sea para el mismo pasajero o para uno distinto.

De acuerdo a la redacción presentada en la obligación anterior agradecemos se aclare, para lo cual sugerimos lo siguiente:



8- El contratista no cobrará a TRANSCARIBE S.A. penalidad alguna por la devolución de los pasajes no utilizados, total o parcialmente, es decir todos los cupones de vuelo o parte de ellos, el contratista cobrará los cargos establecidos por la línea aérea dependiendo de políticas y las condiciones de la clase. En caso de no ser utilizado los tiquetes aéreos por parte los funcionarios, el CONTRATISTA se obligará a recibir dichos tiquetes como para parcial o total de nuevo tiquete a expedir ya sea para el mismo pasajero o para uno distinto siempre y cuando la tarifa y condición del tiquete lo permita."

RESPUESTA: Se acogerá su observación y se publicará a respectiva adenda.

OBSERVACION N° 3: "Nos permitimos solicitar se anexe a la obligación "de acuerdo a políticas y condiciones de la aerolínea".

11. Efectuar las conexiones, reservaciones y confirmación de sillars, de acuerdo a políticas y condiciones de la aerolínea, en todos los vuelos solicitados por el interventor del contrato, sin costo para TRANSCARIBE S.A. Así mismo, enviar vía fax o por correo electrónico o mediante entrega personal , dentro de las DOS (2) horas siguientes al requerimiento que le haya efectuado TRANSCARIBE S.A., la confirmación de la reservación al interventor del contrato y al funcionario que viaja en comisión, indicando el costo y clase del pasaje reservado."

RESPUESTA: Se acogerá su observación y se publicará a respectiva adenda.

OBSERVACION N° 4: "FORMULARIO No. 2 OFERTA ECONOMICA. Agradecemos nos aclaren a que hacen referencia "como porcentaje de la comisión de suministro que cobra el proveedor del servicio". "

RESPUESTA: Para efectos de establecer el valor de la oferta se tendrá en cuenta el porcentaje de comisión cobrado por el proponente; así, a menor porcentaje de comisión menor valor económico ofertado.

Dado en Cartagena de Indias D.T. y C., a los Diecinueve (19) días del mes de Mayo de 2016.

- Fin del Documento -